



Como segundo punto se procede a visualizar y descargar las ofertas presentadas en el periodo del 22/05/2023, teniendo 08 oferta electrónica presentadas.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20600751141	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	22/05/2023	21:17:50	20600751141
2	20547030312	A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/05/2023	23:08:48	20547030312
3	20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	22/05/2023	23:38:48	20606423731
4	20528043021	SERTEC SOLUCIONES ELECTRONICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERTEC S.R.L.	22/05/2023	20:14:57	20528043021
5	20602281842	EJECUTORES & SERVICIOS JVL SAC	22/05/2023	22:02:25	20602281842
6	20602490620	BERCHSMAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - BERCHSMAN S.R.L.	22/05/2023	21:07:32	20602490620
7	20537415763	CORAY SERVICIOS GENERALES S.R.L	22/05/2023	23:33:48	20537415763
8	20600713419	INVERSIONES MASTERCHIP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MASTERCHIP S.A.C.	22/05/2023	20:24:48	20600713419

A continuación, el comité de selección, procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las propuestas.

A continuación, el comité de selección procede a determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases, dando por **NO ADMITIDAS LAS SIGUIENTES OFERTAS.**

- **EJECUTORES Y SERVICIOS JVL:** No presenta Anexos (documentos obligatorios). No adjunta ficha técnica de los productos ofertados.
- **A/D MANUFACTURAS ELÉCTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:
  1. NO CUMPLE (No califica el estándar GENELEC EN 50288-10-1 y Power over HDBaseT PoH)
  2. NO CUMPLE (El cable propuesto no es apantallado)
  3. NO CUMPLE (El cable propuesto no es apantallado)
  4. SI CUMPLE
- **CORAY SERVICIOS GENERALES SRL:** No adjunta ficha técnica de los productos ofertados.
- **MASTER CHIP:** Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:
  1. SI CUMPLE
  2. NO CUMPLE (El cable propuesto no es apantallado)
  3. SI CUMPLE
  4. SI CUMPLE
- **DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA:** Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:
  1. NO CUMPLE (No soporta la aplicación Power over HDBaseT PoH)
  2. NO CUMPLE (El cable propuesto no es apantallado)
  3. SI CUMPLE
  4. SI CUMPLE
- **BERCHSMAN EIRL:** Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:
  1. NO CUMPLE (Cable no apantallado, No califica el estándar GENELEC EN 50288-10-1 y Power over HDBaseT PoH)
  2. SI CUMPLE
  3. NO CUMPLE (No es cable LSZH)
  4. NO CUMPLE (No es cable LSZH)

A continuación, el Comité de Selección procede a aplicar los factores de evaluación de las OFERTAS ADMITIDAS:



FACTOR DE EVALUACION	SERTEC	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES EIRL
<p><b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b></p> <p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$ <p>I= Oferta PI= Puntaje de la oferta a evaluar OI=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: center;"><b>100 puntos</b></p>	100 PUNTOS	98.29 PUNTOS
<b>BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>	5 PUNTOS	5 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>105 PUNTOS</b>	<b>103.29 PUNTOS</b>

A continuación, se procede a realizar la calificación de las OFERTAS evaluadas:

REQUISITO DE CALIFICACION	SERTEC	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES EIRL
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 60,000.00 (SeSENTA MIL Con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 12,000.00 (Doce MIL Con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes Cables de red y audio en general.</p>	CALIFICA	CALIFICA
<b>BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>	5 PUNTOS	5 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>105 PUNTOS</b>	<b>103.29 PUNTOS</b>

Sin otro particular EL COMITÉ DE SELECCIÓN procede a otorgar la BUENA PRO al POSTOR SERTEC SOLUCIONES ELECTRONICAS S.R.L. con RUC N° 20528043021 por el monto de S/. 95,500.00 (noventa y Cinco Mil Quinientos Con 00/100 Soles) siendo las 17:30 horas del mismo día, el comité de selección procede a dar por culminado el presente acto,

Romel Antonello Ramos Gutiérrez  
Suplente Presidente.

COMITE DE SELECCION  
1er. MIEMBRO TITULAR  
Municipalidad Provincial de Abancay

Edwin Meza Tintaya  
RESIDENTE DE OBRA  
Edwin Meza Tintaya  
Titular Primer Miembro

COMITE DE SELECCION  
2do. MIEMBRO TITULAR  
Municipalidad Provincial de Abancay

Breyner Droya Cruz  
Titular Segundo Miembro